



THERMO FRIO

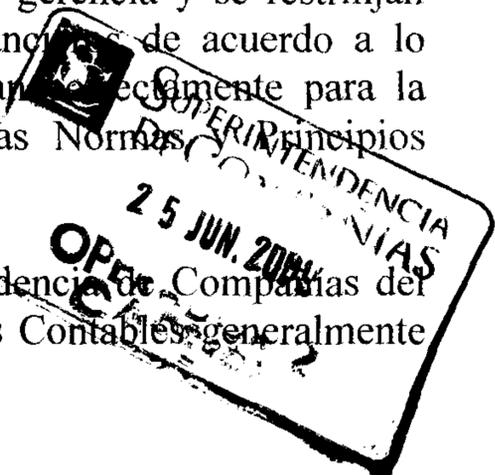
INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE THERMO FRIO THERFRI S.A. CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2008

Señores Junta General de Accionistas **THERMO FRIO THERFRI S.A.**

En cumplimiento a la nominación como comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas y con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías que hace referencia a las obligaciones de los comisarios, doy mi informe y opinión sobre la razón habilidad y suficiencia de la información que ha presentado a Uds., la administración referente a la marcha de la Cia., por el año terminado al 31 de Diciembre del 2008.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros, así mismo el Balance General de la Cia., al 31 de diciembre del 2008 y sus correspondientes Estados de Resultados, sobre los cuales puedo indicar el siguiente:

- 1.- La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, así como las normas legales vigentes.
- 2.- Los expedientes de la compañía se conservan de acuerdo con la ley así como la lista de asistentes.
- 3.- El sistema de control interno Contable de la compañía tomado en conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo, que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable de que los activos están salvaguardados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la gerencia y se restringen correctamente para permitir la preparación de Estados Financieros de acuerdo a lo dispuesto, previa autorización de la Gerencia y se registran correctamente para la elaboración de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas y Principios Contables generalmente aceptados.
- 4.- Las políticas contables son autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, estas están de acuerdo con las Normas y Principios Contables generalmente aceptados.



5.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en os registros contables.

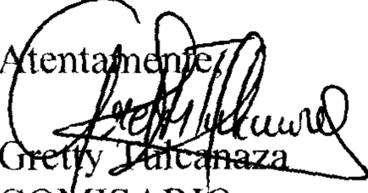
6.- La Utilidad Neta del Ejercicio revisada es de \$19.747,11

7.- El Impuesto a la Renta para el año 2008 se calculó en base a la tasa del 25% sobre las utilidades. Los dividendos en efectivo que se declare o distribuya a favor de los accionistas no se encuentran sujetos a restricción adicional alguna.

La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2008, los resultados de sus operaciones o los flujos de caja para el año terminado en esa fecha.

8.- Recomendaciones: Por la incertidumbre a consecuencia de la crisis mundial, mi recomendación es no endeudarse en equipos o pedidos nuevos, no sin antes haber concretado la venta en si, así como ser exigentes en el crédito.

Atentamente,


Gretty Tulcanaza
COMISARIO.

